



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.017.

En La Romana, a 25 de enero de 2.018, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Leonor Botella Ruiz, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 22 de enero de 2.018. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

- Ordinaria de fecha 11 de enero de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Remisión, por Proaguas Costa Blanca, del informe de ensayo relativo a control de radioactividad tomado en agua de consumo humano en el depósito nuevo del acuífero del Pozo de La Boquera, entre el 25/11/2017 y 09/01/2018.

- Remisión, por la EPSAR, del informe de explotación de la EDAR de La Romana, relativo al mes de noviembre de 2017.

- Remisión, por la EPSAR, del informe de explotación de la EDAR de La Romana, relativo al mes de diciembre de 2017.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos:

N.º FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
18.002	METALICAS JOSEMARI S.L.	REPARACIONES PUERTA ENTRADA CONSULTORIO MÉDICO Y ARMARIO LLAVERO	96,80 €
18.001	METALICAS JOSEMARI S.L.	PRODUCTOS VARIOS	80,30 €
000001	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSION EN PAGINA WEB Y REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	471,90 €
2018-002	JUAN MONTORO ALDA	HORAS DE TRABAJO REALIZADAS EN VARIOS EQUIPOS	36,30 €
2018-001	JUAN MONTORO ALDA	HORAS DE TRABAJO EN VARIOS EQUIPOS	48,40 €
53140094656983	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA DE ARRENDAMIENTO DEL 16/01/18 AL 15/02/18	71,21 €
Emit-22	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE DICIEMBRE 2017	1.611,59 €
4552	VICTOR MANUEL MIRA MIRA	1000 UDS DE CHURROS CABALGATA REYES	250,00 €
8432	EUGENIO MARTINEZ GARCIA	TOÑAS SAN SILVESTRE INFANTIL	12,00 €
8433	EUGENIO MARTINEZ GARCIA	RON NEGRITA Y VODKA CABALGATA REYES	22,20 €
1301	FRANCISCO EULOGIO CASTELLO IÑESTA	VESTUARIO DE TRABAJO	280,36 €
IN80348	COSITAL - SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSEJO GENERAL	SUSCRIPCIÓN COSITALNETWORK ENERO A DICIEMBRE 2018	120,00 €
20180109010394645	IBERDROLA CLIENTES, SAU	ENGANCHE Y ELECTRICIDAD FIESTAS SAN ANTON	75,10 €
M/4	AZA ANIMACIONES, SLU	DISFRACES VARIOS	481,58 €
001	CARASSES TEATRO	TALLER DE TEATRO Y EXPRESIÓN CORPORAL EN EL CASAL DE LA JOVENTUT LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE DICIEMBRE/17 Y 3 Y 4 DE ENERO/1	300,00 €
21180112010228971	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21180112010228971 C/ COLON, 9 BAJO	58,89 €
2018-8	FUEGOS ARTIFICIALES	TRACAS Y COHETES	375,10 €

	HERMANOS FERRANDEZ, S.L.		
5	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS PAPELERÍA PARA BELÉN AMPA, REGALOS SAN SILVESTRE, ETC.	241,00 €
1	JAVIER GRANJA CAMARASA	ALQUILER 1 CARROZA. CABALGATA REYES MAGOS	605,00 €
018/2018	AGLOMERADOS GB, S.L.	CUBOS DE ASFALTO	60,02 €
9019	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	MANTENIMIENTO ANUAL EXTINTORES	1.359,54 €
59	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS DE LIMIEZA PARA EL POLIDEPORTIVO	255,55 €
320	ANA ISABEL MINGUEZ ROJO	TORTAS VARIADAS	17,50 €
1770027674	WOLTERS KLUWER	A3BOE LABORAL Y A3ERP MOMINA STANDARD MONOPUESTO	1.149,50 €
TA5580199885	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET TELÉFONO 965696843	62,95 €
TAS80199884	TELEFONICA	MOVISTAR ADSL TELÉFONO 965696328	50,40 €
18001	ALEJANDRO PEREZ ARACIL	TRABAJOS EN CONSULTORIO MÉDICO	338,11 €
1H	VICENTE GÓMEZ PIÑERO	TRABAJOS Y MATERIALES ANTIGUA CASA DEL MÉDICO	130,49 €
		TOTAL	8.661,79 €

OTROS GASTOS:

- Aportación Estatutaria al Consorcio Provincial para el SPEIS de Alicante. Primer trimestre de 2018. Importe total de 1.807,33 €.

- Reintegro parcial subvención Becas formación de la Diputación Provincial de Alicante. Intereses devengados de fecha 01/08/2017 al 21/12/2017. Importe 20,57 euros.

- Aportación Estatutaria al Consorcio Intermunicipal Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó. Ejercicio 2018. Importe total 239,88 €

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Pedro José Martínez Mira, vecino de La Romana y domicilio en la callw Antonia Navarro, nº 47-1º B, solicita el enganche a la red general de agua potable de la finca sita en la calle Azorín, nº 5B-P01-C, por ser el actual propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, siempre que se abone la cuota tributaria por derechos de acometida por importe de 250,00 €

2º.- D. Nils Van Der Pluijm, vecino de La Romana y domicilio en partida Alcaná, nº 92, solicita el cierre de la Calle La Fuente, nº7 (frente a Bar Fusión), el día 18 de marzo de 2018, en horario de 10.00 a 22.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a

la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a D. Nils Van Der Pluijm la ocupación de la Calle La Fuente, nº 7 (frente a Bar Fusión), el próximo día 18 de marzo de 2018, en horario de 10.00 a 22.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

3º.- D. Jorge Daniel Menor Valero, Secretario de la asociación CLUB MUSEO VEHÍCULOS ANTIGUOS ALTO VINALOPÓ de Villena, con domicilio en Pol. Ind. El Rubial, calle siete Parcela 101 de Villena, solicita, con motivo de la XX Concentración de Vehículos Clásicos y Vuelta Turística, a celebrar el próximo día 3 de junio de 2018, autorización de paso por el casco urbano del municipio de La Romana de dicha concentración, así como la posibilidad de obtener apoyo por parte de la Policía Local y/o protección Civil para mejorar el transcurso del pasacalles de vehículos antiguos e históricos. Vista la solicitud los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado en cuanto a la autorización de paso de la concentración por el casco urbano de La Romana, no autorizando la colaboración de la Policía Local y/o Protección Civil al no disponer de los efectivos necesarios para ello.

4º.- Dña. Carmen González, Secretaria de organización de Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de la Comunidad Valenciana (COAG-CV), solicita un espacio municipal para continuar ofreciendo los servicios de la organización agraria durante la anualidad de 2018. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

5º.- Visto el informe del Auxiliar de Policía 0311402 por el que siendo requerido para realizar la medición para posterior liquidación de la tasa para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, informa que la Taberna Pastora ocupa un área de 23 metros.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros. Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 269,10 €.

5º.- CONCESIÓN DEFINITIVA SUBVENCIONES A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Finalizado el plazo de presentación de los documentos que justifican la realización de las actuaciones por las que se solicita subvención por las distintas empresas y emprendedores del municipio de La Romana y examinados cada uno de los mismos, en atención a lo establecido en los artículos 3 y 11 de las bases que han de regir la convocatoria para la concesión de subvenciones a empresas y emprendedores del municipio de La Romana para la anualidad 2.017.

Vista la propuesta de concesión definitiva de subvención formulada por la Comisión de Valoración, de fecha 25 de enero de 2018, en la que Dña. Leonor Botella observa un error de transcripción, donde en lugar de poner *solicitudes presentadas por las distintas empresas* pone *solicitudes presentadas por las distintas Asociaciones*, solicitando sea subsanado dicho error material.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO- Elevar a definitivo el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2017 de concesión de subvenciones a empresas y emprendedores de La Romana, anualidad 2017, una vez examinada la documentación justificativa presentada por cada una de ellas y según la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 25 de enero de 2.018, concediendo subvención a cada una de las siguientes Asociaciones por los importes siguientes:

EMPRESA/ EMPRENDEDOR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	CANTIDA D FIJA	CANTIDAD VARIABLE	TOTAL
CARMEN MARTINEZ MIRA	1.112,42 €	532,65 €	240,89 €	773,54 €
ALEJANDRO PEREZ ARACIL	3.039,59 €	532,65 €	276,58 €	809,23 €
ALMUDENA TORREGROSA CANICIO	835,02 €	532,65 €	236,43 €	769,08 €
CAPRICAVAL, S.L.	25.759,69 €	532,65 €	669,15 €	1.201,59 €
CARNICERIA JOSE MIGUEL RICO GARCIA	1.029,76 €	532,65 €	463,94 €	996,59 €
MARIA VICTORIA PACHECO RIQUELME	4.907,68 €	532,65 €	307,81 €	840,46 €
LUIS ABAD MIRA	5.447,84 €	532,65 €	312,27 €	844,92 €

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las quince horas, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el

visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.